



Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

Historia de una ciudad en busca de un ordenamiento territorial

Año
2017

Autor
Carriazo, Silvia R.

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Carriazo, S.R., [et al.] (2017). *Historia de una ciudad en busca de un ordenamiento territorial*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

HISTORIA DE UNA CIUDAD EN BUSCA DE UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Área 3. Mesa Temática: Política ambiental y energética.

Carriazo Silvia R., Municipalidad de Villa María, cp 5900, srcarriazo@hotmail.com

Guzmán L. Ana, CIT-CONICET, I.A.P.C. Básicas y Aplicadas – UNVM, cp 5900, proy.inv.ia@gmail.com

Suarez Valeria, Municipalidad de Villa María, cp 5900.

Beciker Analía R., Facultades de Ciencias Exactas, Físico – Químicas y Naturales, UNRC, cp 5800. analia_becker@yahoo.com.ar

Palabras clave: Villa María – Ordenamiento – Territorio - Resumen

La Planificación Urbana como herramienta de gestión municipal ha sido una construcción en el tiempo.

La localidad de Villa María es la ciudad cabecera del Departamento General San Martín; no solo cuenta con el mayor asentamiento poblacional, sino también con una importante oferta de servicios de escala regional, situación que ha generado una acción centrípeta que excede los límites departamentales.

Históricamente, las localidades como Villa María, sus pares y menores, regulaban el crecimiento territorial a partir de la copia de normas vigentes en jurisdicciones de mayor peso como por ejemplo Córdoba Capital y Buenos Aires Ciudad. En los años '90, la Provincia de Córdoba, promovió, a través del Consejo Federal de Inversión (C.F.I.), un estudio local para potenciales acciones tendientes al ordenamiento territorial y a la integración regional.

Más acá en el tiempo, a partir del 2.000 – 2.001, vuelve a cobrar importancia el Planeamiento como herramienta significativa para orientar políticas públicas, ahora con el formato de “Planificación Estratégica”, cuyo ingrediente fundamental es sumar la participación de la sociedad civil (en todas sus expresiones) en las decisiones de la gestión pública a corto, mediano y largo plazo; a nivel nacional, provincial, municipal, sectorial, micro regional.

Para el caso Villa María, fueron varios los intentos de consolidar una Planificación Participativa. En el año 2.003, a partir del compromiso político del gobierno local de turno y de las instituciones del medio que hacen al objeto urbano, surge un nuevo escenario de Planificación Participativa Interinstitucional que ha permitido una transformación desde el consenso, incidiendo positivamente en la calidad de vida y en la calidad ambiental.

La Planificación Urbana para el Ordenamiento Territorial ha ido evolucionando en comunión con las políticas y modelos de desarrollo que se fueron promocionando y plasmando en el tiempo.

En esta ponencia se pretende mostrar una experiencia orientada a producir un cambio en el paradigma de construcción de políticas públicas, a partir de la decisión del gobierno local en curso (gestión 2.015 – 2.019), de permitir integrar dentro de los procesos interinstitucionales concebidos desde 2.003, el conocimiento científico aplicado en un proyecto de investigación de la Universidad Nacional de Villa María, generando así una nueva alianza entre la gestión pública local, la sociedad civil organizada (Colegios Profesionales del medio) y la casa de altos estudios, como innovación para la determinación de la zonificación urbana, base de la Planificación y el Ordenamiento Territorial.

Desarrollo

La localidad de Villa María se encuentra ubicada a orillas del Río Ctalamochita, sus orígenes como ciudad fueron gracias a la extensión del Ferrocarril Argentino y se fundó en 1.867.

En el año 1.983, tras siete años de gobierno militar, comienza el tiempo de las transformaciones político – sociales. En Villa María, asume el gobierno local el Cdor. Horacio Cabezas y con él **acciones de importación**, desde la escala provincial, de normativas que hacían al ordenamiento territorial, específicamente al fraccionamiento de la tierra y a las construcciones privadas dentro de los radios urbanos de la Ciudad.

Luego de cuatro años de gobierno, lo sucede el Dr. Miguel Ángel Veglia quien mantuvo su liderazgo durante doce años. De la mano del **Concejo Federal de Inversión**, con un minucioso y detallado estudio del territorio y su estratégica localización geográfica, logra incorporar un **marco urbanístico micro regional referencial**, como herramienta para “orientar” las acciones del gobierno municipal.

En el año 1.998 comienzan los preparativos para una nueva elección y desde el equipo de campaña del por entonces concejal de la oposición Eduardo Accastello, impulsor desde ese

rol político de lo que es hoy la Universidad Nacional de Villa María, se realizan trabajos de relevamiento normativo y ejecutivo para proponer un giro a las formas en las cuales se desarrollaban, incorporando nuevas herramientas de gestión asociadas a la época bajo las ideas imperantes de la **participación social en las políticas públicas**. En las gestiones que sucedieron la del Dr. Veglia, desde diciembre del año 1.999 hasta el mismo mes del año 2.015 (Eduardo Accastello – Ab. Martín Gill (quien como Presidente del Concejo Deliberante asume los últimos seis (6) meses del gobierno de Accastello por su pase como Ministro del Interior de la Provincia de Córdoba) - Nora Bedano – Eduardo Accastello), se incorporó el concepto de zonificación urbana y regulación de los usos del suelo en la localidad de Villa María en el contexto de una **labor mancomunada entre el Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.), el Concejo Deliberante y los Colegios Profesionales** competentes en las temáticas, esto, luego de varios intentos fallidos de encarar una planificación estratégica.

La asunción del Ab. Martín R. Gill elegido democráticamente como Intendente de la Ciudad en el año 2.015, con una reconocida trayectoria local, provincial y nacional por su activo desempeño político en las tres escalas de gobierno y más específicamente dentro de la Universidad Nacional de Villa María, fomentó fuertemente la **incorporación del conocimiento científico** dentro de las políticas de gobierno, generando la posibilidad de sumar al trabajo realizado, una línea de base amparada en la investigación y en el reconocimiento de las condiciones naturales del territorio de la Ciudad. El Intendente Gill, posicionó a Villa María como “Ciudad del Aprendizaje”, galardón otorgado en el año 2.016 por la UNESCO. Este nuevo posicionamiento de la Ciudad, dentro del marco de las transformaciones globales impulsadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible propuestos para la agenda 2.030, van dando forma a una nueva manera de entender y planificar el territorio. El objetivo del presente trabajo es establecer y analizar las condiciones que llevaron a ordenar de manera integral y sostenible el territorio de la Ciudad de Villa María, Córdoba.

Desde las gestiones políticas de los últimos años, se ha entendido que crecimiento es sinónimo de aumento de población, ambas variables, traducidas en el incremento de la superficie territorial y por lo tanto, en la ampliación jurisdiccional de las localidades, sin considerar las posibilidades y limitaciones ambientales que presentan los ecosistemas. Es así que el aumento en superficie se asocia directamente a satisfacer la demanda habitacional sin considerar las prácticas de economías mixtas, rurales o sociales que soporten este aumento habitacional (De Prada *et al*, 2012).

En la localidad de Villa María, a partir de la promoción normativa de flexibilización para loteos, se ha impulsado un proceso de compra de tierras rurales a bajo costo para proyectos inmobiliarios, obligando a restringir la productividad rural y/o desplazándolas fuera de la jurisdicción de la Ciudad (Yáñez *et al*, 2016). Esta situación supuestamente inteligente, viene soportada unidireccionalmente para dar respuesta a la necesidad de vivienda, generando la dispersión de la trama urbana y el incremento del costo de los servicios públicos, como así también, el incremento del transporte individual por la mayor distancia a los lugares de estudio y/o trabajo. Dicha condición afecta directamente a la calidad del aire, el agua y alteración permanente del ecosistema y paisaje. Debemos considerar que la transformación de espacios naturales o rurales en urbanos es irreversible (De Prada *et al*, 2012).

Las normativas locales que regulan el uso del suelo urbano lo discriminan en: habitacional, industrial, comercial, institucional. Dichas Ordenanzas Municipales (O.M.) han sido revisadas desde el año 2003 incorporando la regulación de la zonificación urbana, siendo la última y aún vigente la del año 2.012 (O.M. N.º 6.401 y 6.042), donde han quedado conformadas 16 zonas.

A partir del 2015 se está trabajando en una nueva modificación bajo los Objetivos de Desarrollo Sustentable (O.D.S.) fijados por la agenda 2.030 de la Organización de Naciones Unidas (ONU), la que nos obliga a acatar el desafío de revisar la planificación local poniendo énfasis en el comportamiento del suelo, en la fragilidad hidrológica y ambiental, en la necesidad socio - económica y alimentaria de preservar y fomentar las actividades productivas de sustento local.

Esta situación de constante cambio del territorio tanto a nivel mundial como local, sumado a las investigaciones sobre el estado físico natural del periurbano de Villa María han dado como resultado la visibilización y búsqueda de inclusión de la ruralidad urbana dentro de las políticas locales.

Conclusiones

La construcción histórica de las herramientas para el Ordenamiento Territorial, han ido de la mano de las demandas locales y de las políticas públicas impulsadas por cada una de las gestiones en función de los modelos de Planificación imperantes en cada época.

El trabajo interinstitucional que el municipio viene desarrollando desde el año 2.003 y el transdisciplinario puesto en marcha en 2.016 entre el organismo público de gestión y el

académico dieron el espacio para la construcción por y con los actores del espacio, permitiendo la consolidación de acciones concretas que pueden llevar a un entendimiento más real de la oferta y la demanda del sector, como así también solidificar las decisiones sobre una base científica que permita solvencia en las acciones, minimizando riesgos y problemas socioambientales.

Bibliografía

-ÁVILA SÁNCHEZ, H. 2009. Periurbanización y espacios rurales en la periferia de las ciudades. *Estudios agrarios*, 15(41): 93-123.

-BARSKY, A. 2005. El periurbano productivo, un espacio en constante transformación. Introducción al estado del debate, con referencias al caso de Buenos Aires. *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Vol.9. N194 (36).

-BOSNERO H., PAPPALARDO J., SANABRIA J., CARNERO M., BUSTOS V. 2006. Carta de Suelos de la Rep. Argentina, Hoja 3363-9, Villa María, Escala 1:50.000. Convenio Agencia Cba. Ambiente-INTA.

-DE PRADA, J., DEGIOANNI, A., CISNEROS, J., GALFIONI, M., & CANTERO, A. (2012). Diseño y evaluación de propuestas de ordenamiento de territorio: La urbanización sobre tierras rurales. *XLIII Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Agraria. Argentina, Corrientes*, 1-32.

- DI PACE M, & CARIDE BARTONS H. 2012. *Ecología Urbana*. Buenos Aires. Editorial UNGS.

-GUZMÁN L. A., CASTRO R., BECKER A., FURLAN M. L., & RODRIGUEZ J. M. 2016^a. Delimitación de parches de uso del suelo en la zona periurbana de Villa María, Córdoba, Argentina. *Revista Mapping*.25 (177): 32-39.

-KOPTA R. F. 1999. Problemática Ambiental con especial referencia a la provincia de Córdoba. Ed. ACUDE. Argentina. Cap. 1, cap 4, Anexo I.

-RODRIGUES M. J., GUZMÁN L. A., CASTRO R., BECKER A. R., GRUMELLI M. 2016. Mapa base morfopedológico mediante un GIS del departamento General San Martín, Córdoba, Argentina. *Revista Mapping*. Vol. 25. 177:26-31.

-RUIZ, C. H., & GARCÍA, G. A. 2007. Propuesta de modelos predictivos en la planificación territorial y evaluación de impacto ambiental. *Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, Vol. XI, N245 (41), 39.

-SENDRA, J. B., & GARCÍA, R. C. 2000. El uso de los sistemas de Información Geográfica en la planificación territorial. En *Anales de Geografía de la Universidad complutense*. Vol.20, 49.

-YAÑEZ J., (2016) *Estrategias de acceso al suelo de los sectores populares e instrumentos de gestión de suelos municipales en ciudades pequeñas y medianas*. II Jornada de Desarrollo local y regional. Univeresidad Nacional de Villa María.

-ZULAICA, M. L. 2010. Transformaciones territoriales en el sector sur del periurbano marplatense: Causas y consecuencias ambientales. Tesis Doctoral. Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca.

-ZULAICA, L; CELEMIN, J P. 2008. Análisis territorial de las condiciones de habitabilidad en el periurbano de la ciudad de Mar del Plata (Argentina), a partir de la construcción de un índice y de la aplicación de métodos de asociación espacial. *Rev. geogr. Norte Gd.* [online]. , N41: 129-146

-ZULUAGA SÁNCHEZ, G. P. 2008. Dinámicas urbano-rurales en los bordes en la ciudad de Medellín. *Gestión y Ambiente*; Vol. 11, N3 2357-5905 0124-177X.